

AL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE TALAVERA DE REINA

El Grupo Municipal Ganemos Talavera en el Ayuntamiento de Talavera de la Reina, a través de su Concejala-Portavoz, Sonsoles Arnao Carrera, y al amparo de lo previsto en el Reglamento Orgánico del Pleno presenta la siguiente **MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A AUMENTAR LA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD; Y PARA QUE EL AYUNTAMIENTO FINANCIE EL “PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES QUE SUFREN MALOS TRATOS” PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA LOS MALOS TRATOS DE TALAVERA DE LA REINA.**

EXPOSICION DE MOTIVOS

El número incesante de mujeres y criaturas asesinadas por la violencia machista en lo que llevamos del año, el incremento del número de denuncias (2,3%) y el número de mujeres con órdenes de protección y/o medidas cautelares (7%) en el año 2016 con respecto al año anterior, no ha servido para que los Presupuestos General del Estado (PGE) recojan el suficiente incremento en la cuantía asignada al programa 232C (actuaciones para la prevención contra la violencia de género), a pesar de que tras la presión de los partidos políticos y de los colectivos feministas se ha llegado a 31,7 millones para todo el Estado. Cierto es que es más cuantía que en 2016, pero continua siendo 2,20% menos que en el año 2010. Así mismo, se ha congelado el programa 232B de igualdad entre mujeres y hombres.

Al no haberse aumentado de forma significativa en los PGE la cuantía del programa 232C, Violencia de Género, hasta los 120 millones de euros, resultaría una burla o una ofensa para las mujeres que han sufrido o sufren violencia de género, que según el Gobierno de España eran 4 millones de mujeres en 2015 (según la macroencuesta del Gobierno de España).

El no incrementar estas partidas supone seguir sin asignar ni un solo euro más a la prevención en los ámbitos educativos, sanitario y de medios de comunicación, significa no cubrir la prevención ni atención a la violencia sexual que exige el Convenio de Estambul, vigente desde 2014, no mejorar la respuesta policial y judicial y no cubrir el coste de los servicios jurídicos, psicológicos y sociales en las entidades locales, según se establece en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Tampoco se puede hacer política para las mujeres sin las mujeres. La apertura para las organizaciones de mujeres del grupo de trabajo del observatorio de la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, resulta inoperante si solo sirve para relatar cientos de propuestas sin discutir ni buscar acuerdos que conformen un informe final del Observatorio

En el ámbito local, nuestro municipio ha dado pasos para comprometerse con la igualdad y contra la violencia de género, mediante la Ordenanza para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Pacto Social por una Talavera libre de violencia de género con cientos de adhesiones, o la visibilización del rechazo social e institucional a este terrorismo machista, entre otras. Es por ello que resulta incomprensible que el gobierno haya rechazado el “Proyecto de atención integral a mujeres que sufren malos tratos” presentado por la Asociación talaverana de lucha contra los malos tratos, limitándolo y desvirtuándolo de su objetivo. Esta decisión ha obligado a esta asociación a renunciar a unos recursos valiosos y necesarios que por otra parte, nunca son suficientes en la tarea de la prevención y la actuación contra la violencia hacia las mujeres.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal GANEMOS TALAVERA propone la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar al Gobierno de España a que modifique los Presupuestos Generales del Estado para aumentar la cuantía del programa 232 B y C para llegar hasta los 120 millones de euros y dotar de forma suficiente el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Segundo.- El Ayuntamiento de Talavera de la Reina acuerda aceptar el “Proyecto de atención integral a mujeres que sufren malos tratos” presentado por la Asociación de lucha contra los malos tratos de Talavera de la Reina, y otorgar la subvención prevista para este fin en los presupuestos municipales para 2017.

Tercero.- Dar cuenta del acuerdo plenario a los grupos del Congreso y del Senado, así como a la Asociación de lucha contra los malos tratos de Talavera de la Reina.

En Talavera, a 5 de julio de 2017.

Fdo. Sonsoles Arnao Carrera

Concejala/Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Talavera.